UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE *CURSO: 2022/23*

42942 - MEDICINA LEGAL Y DEONTOLOGÍA MÉDICA

CENTRO: *165 - Facultad de Ciencias de la Salud*
TITULACIÓN: *4029 - Grado en Medicina por la Universidad de Las Palmas*
ASIGNATURA: *42942 - MEDICINA LEGAL Y DEONTOLOGÍA MÉDICA*
CÓDIGO UNESCO: *3210* **TIPO:** *Obligatoria* **CURSO:** *5* **SEMESTRE:** *2º semestre*
CRÉDITOS ECTS: *6* **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** *6* **INGLÉS:** *0*

SUMMARY

In our Departament we deal with the different áreas of the field of medicine that come in close contac with the law, thus originating the realm of Legal and Forensic Science. This covers Forensic Pathology, traumatic issues as this relate to sudden of violent death, Hemogenetics, Forensic Antropology, Psychiatry, as well as legal and ethical issues.

We focus on different types of trauma-related injuries, gun injuries, knife inflicted wounds, mechanical asphyxiation, cadaverous decomposition and cadaveric phenomena, sexual assault/aggression/ coercion, forensic techniques of corpse identificaction, identification of live individuals, diagnosis of death, legal and ethical issues of the medical practitioner, medical malpractice, and Forensic Psychiatry.

REQUISITOS PREVIOS

La asignatura pretende dar respuesta a las distintas cuestiones médicas y biológicas con trascendencia jurídica, por lo que se precisan conocimientos de las distintas especialidades médicas y quirúrgicas, y especialmente en anatomía patológica, psiquiatría, traumatología y ginecología.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Proporcionar al alumnado los conocimientos imprescindibles para que puedan dar una respuesta satisfactoria a las cuestiones de carácter médico que le planteen los sistemas jurídicos, así como otras cuestiones de ámbito médico legal en relación al ejercicio de la profesión.

Competencias que tiene asignadas:

Nucleares N1,N2,N4.
Generales de la titulación A1-A6, B1, B2,B3,B4.
D2-D4, F2-F3.

Competencias básicas:
C.B.1. Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
C.B.2. Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad

y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
C.B.4. Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente.
C.B.5. Reconocer la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
C.B.22. Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible.
C.B.23. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
C.B.30. Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.
C.B.33. Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
Competencias generales:
- CG1 - Fomentar la capacidad de análisis y síntesis.
· CG3 - Conseguir una adecuada comunicación oral y escrita en la lengua española.
· CG7 - Alcanzar la capacidad suficiente para la resolución de problemas.
· CG8 - Desarrollar la capacidad para una adecuada toma de decisiones.
· CG9 - Lograr la capacidad para trabajar en equipo.
· CG10 - Conseguir la capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar

Competencias específicas de la asignatura
CE 1.- Conocer la normativa legal y deontológica que regula el ejercicio de la medicina.
CE 2.- Conocer la normativa legal sobre el consentimiento informado.
CE 3.- Conocer la obligatoriedad de confidencialidad del estudiante de medicina y de los futuros médicos
CE 4.- Conocer la función del médico como perito que asesora a la justicia y el funcionamiento de los sistemas jurídicos.
CE 5.- Capacitar al alumno/a para el manejo de textos médico-legales.
CE 6.- Conocer el concepto jurídico y social de muerte, y la evolución del cadáv

Objetivos:

OBJETIVOS GENERALES.
1.- Adquisición por parte del alumnado, de los conocimientos que le permita enfrentarse a las distintas cuestiones éticas y legales durante el ejercicio de la medicina: consentimiento, secreto profesional, responsabilidad médica, responsabilidad profesional.
2.-Manejo y elaboración de distintos documentos médico legales de uso frecuente en el ejercicio profesional.
3.-Detección en la práctica médica de los signos indicativos de atentados contra la integridad física, psíquica y sexual, y conocimiento de la repercusión legal.
4.-Adquisición de habilidades para la realización de pericias médicas.
5.- Conocimiento de la evolución normal del cadáver.
6.- Adquisición de conocimientos básicos para realizar el diagnóstico diferencial entre muerte violenta, muerte natural y muerte sospechosa de criminalidad.
7. Adquisición de conceptos básicos de criminalística.

Contenidos:

PARTE TEÓRICA:
1.- DERECHO SANITARIO Y DEONTOLOGÍA MÉDICA.
Tema 1.- Medicina legal. Concepto y organización en España.
Tema 2.- Ética médica y Código deontológico.
Tema 3.- El ejercicio profesional de la medicina.
Tema 4.- La información y el secreto profesional.

Tema 5.- El consentimiento informado.
Tema 6.- La responsabilidad médica.
Tema 7.-Mala praxis y sus tipos.

II.- CRIMINALÍSTICA Y GENÉTICA FORENSE.
Tema 1.- Identificación de sujetos vivos. y cadáveres. Estimación de edad.
Tema 2.- El interés del ADN en medicina legal desde la perspectiva penal y civil.
Tema 3.- Vestigios biológicos. Las manchas y su interés médico legal.

III.- TANATOLOGÍA FORENSE.
Tema 1.- Concepto de muerte. Muerte clínica y cerebral. Normativa sobre trasplantes de órganos.
Tema 2.- Evolución del cadáver. Fenómenos cadavéricos. Proceso destructores y conservadores del cadáver. Cronotanodiagnóstico.
Tema 3.- Examen del lugar de los hechos. El levantamiento del cadáver.
Tema 4- Problemas en relación con la muerte: Muerte natural y violenta.
Tema 5.- Técnicas de autopsia La autopsia clínica y la autopsia judicial. Toma y envío de muestras

IV.- PATOLOGÍA FORENSE.
Tema 1.- Lesiones. Concepto jurídico de lesión. Nexo de causalidad. Tipos de lesiones.
Tema 2.- Contusiones simples y complejas. Precipitación y caída.
Tema 3.- Heridas por arma blanca.
Tema 4.- Heridas por arma de fuego.
Tema 5.- Efectos térmicos sobre el organismo.
Tema 6.- Explosiones.
Tema 7.- Asfixias mecánicas. Sumersión.
Tema 8.- Ahorcadura. Estrangulación. Sofocación.

V.- SEXOLOGÍA.
Tema 1.- Delitos contra la libertad sexual.
Tema 2.- El aborto.

VI.- PSIQUIATRÍA FORENSE.
Tema 1.- La psiquiatría forense.
Tema 2.- La entrevista psiquiátrico-forense.
Tema 3.- Psicopatología del testimonio.
Tema 4.- La psiquiatría forense en el derecho penal. Problemas que plantea la enfermedad mental en el ámbito penal. Estudio de la víctima y del investigado.
Tema 5. Concepto de imputabilidad. Figuras modificadoras de las responsabilidad penal. Intoxicación, síndrome de abstinencia. Arrebato. Obcecación. Miedo insuperable.
Tema 6.- La responsabilidad penal del menor.
Tema 7.- La psiquiatría en el derecho civil: Internamiento involuntarios.
Tema 8.-Psiquiatría en el derecho civil II. Proceso de incapacitación civil.

VII.- MEDICINA LABORAL.
Tema 1.- Medicina del trabajo .Prevención de riesgos laborales.
Tema 2.- Tipos de incapacidad laboral.
Tema 3. Enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.

SEMINARIOS:
1.- Accidentes de tráfico. Epidemiología de los accidentes de tráfico. Efectos del alcohol y las drogas en la conducción. Lesiones según el tipo de accidente de tráfico-

2.- Grandes catástrofes. Actuación del médico forense en las grandes catástrofes. Clasificación de los lesionados según gravedad.

3.- Violencia de género. Epidemiología. Teorías explicativa de la violencia de género. Ley integral sobre la violencia de género. Violencia de género vs. violencia doméstica. Actuación del médico de atención primaria en los casos de violencia de género. Protocolo de actuación en urgencias. Parte de lesiones.

4.- El niño maltratado. Cuadros lesivos más frecuentes. Actuación del médico en urgencia y atención primaria. Parte de lesiones.

5.- La eutanasia. Tipos de eutanasia. Normativa legal. Documento de instrucciones previas. Normativa legal. El suicidio. Epidemiologia. Formas de suicidio. Prevención del suicidio.

6.- El homicidio. Formas de homicidio. Estudio del agresor. Delito de homicidio.

7. Estudios de casos de mala praxis profesional. Se explicará la metodología a seguir para la elaboración de una pericia médica en el caso de una posible mala praxis médica.

PRÁCTICAS:
1.- Documentos médico legales. Se cumplimentarán distintos documentos médico legales (parte de lesiones, parte de baja, certificado médico) con especial referencia al certificado de defunción.

2.-Peritaje de valoración del daño corporal. Se abordará la realización de pericias en distintos casos de valoración del daño corporal.

PRÁCTICA CLÍNICA : grupos de 5 alumnos. IML de Las Palmas . Horario de mañana.
1.- Autopsia médico legal. Asistencia a una autopsia judicial y elaboración del dictamen de autopsia.

Metodología:

La asignatura se impartirá en el segundo cuatrimestre, en horario de tarde, salvo la práctica de autopsia que se realizará en el Instituto de medicina legal de Las Palmas en horario de mañana.

PARTE TEÓRICA.
Se desarrollarán los temas teóricos por el profesorado , y se intercalarán con seminarios en los que el alumno a partir de una directrices , elaborará un trabajo de grupo, que posteriormente expondrá al resto de los alumnos .Se debatirán temas de actualidad tales como la violencia de género, el maltrato infantil, los accidentes de tráfico, la eutanasia, el suicidio, las grandes catástrofes y el homicidio.

Clases expositivas: El profesor explicará los temas contenidos en este proyecto docente, facilitando la participación del alumnado.

Seminarios. Cada seminario se estructurará en unos 7 epígrafes , cada uno de los cuales será desarrollado por un grupo de unos seis alumnos que realizaran una presentación y deberán exponer el tema al resto de la clase, posteriormente se establecerá un turno de preguntas . Se pretende que el alumnado adquiera diversas competencias tales como el trabajo en equipo, la mejora de la exposición oral, la capacidad para debatir, y el manejo de textos legislativos.

PARTE PRÁCTICA.

Las prácticas de laboratorio tendrán por objeto la adquisición de competencias específicas, tales como la redacción de documentos médico legales, la realización de pericias médico-legales con el uso de los baremos vigentes.

La práctica clínica consistirá en la asistencia a una autopsia judicial y la realización del dictamen de autopsia.
Se realizarán en el IML de Las Palmas, en virtud de un convenio de colaboración existente entre la Universidad de Las Palmas y dicho Instituto de Medicina legal, en horario de mañana.

El alumno deberá acreditar la asistencia a las prácticas mediante la correspondiente tarjeta de prácticas que deberá ser firmada por el profesor. Será imprescindible la superación de las prácticas para acceder al examen final.

En el caso de la práctica de mala praxis y valoración del daño corporal se expondrán dos casos prácticos en el campus virtual que deberán responder todos los alumnos y remitirlo para su evaluación-
En relación a la práctica de autopsia deberán elaborar el dictamen de autopsia en función de un caso al que tendrán acceso en el campus virtual.

Evaluacion:

Criterios de evaluación

La evaluación de las actividades docentes tendra las siguientes fuentes:
1º.- Valoración de los seminarios presentados por el alumno. Deberán utilizar bibliografia actualizada, se valorará la capacidad expositiva, la adecuación al tiempo pactado, concreción, facilidad para fomentar la participación y provocar la participación del resto de compañeros.
2º.- Prácticas de la asignatura. Serán obligatorias, se valorará la participación activa de los alumnos, si no es posible asistir a alguna de ellas se realizará un trabajo compensatorio, que será propuesto de forma específica por el profesor responsable de prácticas. El no haber realizado las prácticas imposibilitará el acceso a la valoración del resto de la asignatura.
3º.- La superación de la parte teórica exigirá la adquisición de la materia recogida en el temario de este proyecto docente.
Sistemas de evaluación

Se realizará una valoración de las clases prácticas y de los seminarios de forma continuada.
Si por alguna causa justificada no es posible asistir a alguna práctica o seminario se deberá realizar un trabajo compensatorio.
La asistencia a prácticas y seminarios quedará registrada en la ficha de prácticas que estará en poder del alumno hasta el día del examen teórico, momento en el que deberá entregarse.
La nota obtenida de la evaluación de las prácticas y de los seminarios supondrá un 15% de la nota de la asignatura: Se derivará del trabajo que deberá desarrollar el alumnado (elaboración, exposición y defensa), así como de la participación activa en las clases de prácticas .

Para la valoración de los conocimientos teóricos se realizará un examen final que será escrito. Dicho examen supondrá el 85% de la nota final. Incluirá preguntas tipo opción múltiple (entre 40 y 60), con una única respuesta válida, las preguntas mal contestadas se puntuaran de forma negativa (-0,20) .

La presentación a las convocatorias extraordinaria y especial exigirá haber realizado con aprovechamiento los seminarios y las prácticas , en caso contrario deberá realizar un trabajo escrito cuya materia será propuesto por la coordinadora de la asignatura y deberá suplir las carencias observadas en las prácticas y/o seminarios realizados por el alumno-a..

Además se evaluará los conocimientos teóricos en base a la superación del examen de preguntas múltiples que tendrá las mismas características que el de la convocatoria ordinaria.

Se mantendrá la calificación práctica obtenida para el curso siguiente en el caso de no superar el examen teórico, salvo que esta fuera de no apto , en ese caso deberá repetir las prácticas y los seminarios.

Para la atención presencial individualizada dirigida a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria esta asignatura presentará ante la Comisión de Acción Tutorial (CAT) de la Facultad de Ciencias de La Salud (FCCS) el plan de tutela específica del alumnado que lo solicite según consta en el Plan de Acción Tutorial y de Orientación al Estudiante de la FCSS, aprobado en Junta de Facultad el 26 de noviembre de 2013 (modificado el 2 de marzo de 2017) según el Procedimiento Clave de Orientación al Estudiante (PCC03) de su Sistema de Garantía de Calidad. Se puede encontrar toda la información al respecto en: http://www.fccs.ulpgc.es/index.php/es/estudiantes/accion-tutorial/pat-fccs

La asistencia a prácticas y seminarios quedará registrada en la ficha de prácticas que deberá escanearse y remitirse por correo electrónico.

La nota obtenida de la evaluación de las prácticas y los seminarios supondrán un 15% de la nota de la asignatura-

Para la valoración de los conocimientos teóricos se realizará una evaluación continua consistente en distintos casos que se propondrán en el campus virtual uno por cada bloque de la asignatura (derecho sanitario y deontología médica, criminalística, tanatología, patología forense , psiquiatría forense y medicina del trabajo). Tendrá una puntuación de 85%.

La presentación a las convocatorias extraordinaria y especial exigirá haber realizado con aprovechamiento los seminarios y las prácticas , en caso contrario deberá realizar un trabajo escrito cuya materia será propuesto por la coordinadora de la asignatura y deberá suplir las carencias observadas en las prácticas y/o seminarios realizados por el alumno-a..
Además se evaluará los conocimientos teóricos se evaluarán de forma oral a través de video conferencia.

Se mantendrá la calificación práctica obtenida para el curso siguiente en el caso de no superar el examen teórico, salvo que esta fuera de no apto, en ese caso deberá repetir las prácticas y los seminarios.

Criterios de calificación

1.- Será imprescindible la asistencia a las clases prácticas para acceder al examen teórico.

2.- La nota del examen final supondrá el 85% de la nota de la asignatura.

3.- La nota obtenida en las prácticas equivaldrá al 5% y los seminarios supondrán el 10% restante.

4.- Se exigirá una calificación de 5 puntos para aprobar la asignatura.

5.- Los alumnos que no se presenten a examen figurarán en el acta como no presentados.

Convocatorias extraordinarias, especiales, alumnos en Prórroga y Retornados:
- Se siguen los mismos criterios que en la Convocatoria Ordinaria. La nota obtenida en las prácticas y las diferentes actividades evaluadas se guardarán hasta la convocatoria extraordinaria de julio del mismo curso. En las convocatorias sucesivas se guardará el aprobado en la parte práctica en caso de haberlas realizado adecuadamente y para superar la asignatura habría que obtener una nota igual o superior a 5 en el examen teórico.
- Los alumnos que no hayan realizado las prácticas o no hayan elaborado ni asistido a los seminarios monográficos, serán calificados mediante la realización de un examen. La nota mínima para aprobarlo será de 5 puntos (sobre 10). No aprobarán la asignatura aquellos alumnos que no hayan superado el examen de prácticas.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

PARTE TEÓRICA:
El alumno seguirá las clases expositivas, se ayudará de las presentaciones que le facilitarán los profesores de la asignatura y de la bibliografía recomendada.

PRÁCTICAS-El trabajo de prácticas exigirá la división del alumnado en grupos de 20 y pretendiéndose una participación activa por parte de los alumnos siendo preciso en ellas la elaboración de informes escritos por parte del alumno-a.
1.- Documentos médico legales.
2.- Estudios de casos de mala praxis profesional.
3.- Elaboración y exposición del informe de autopsia.
4.- Peritaje de valoración del daño corporal.
5.- Peritaje social.
6.- Peritaje psiquiátrico forense.

La práctica de autopsia dada las características de la misma exige que se realice en grupos pequeños (5-6 alumnos máximo), se realizará en el IML de Las Palmas . Horario de mañana.

Los Seminarios.Para la realización de los mismos la clase se dividirá en siete grupos de seis alumnos cada uno, cada grupo con la bibliografía facilitada por el profesorado elaborará un epígrafe del tema a tratar, y realizará una presentación tipo power point, que facilitará la exposición oral del alumno. Posteriormente se establecerá un turno de preguntas . Se pretende que el alumnado adquiera diversas competencias tales como el trabajo en equipo, la mejora de la exposición oral, el debate, y el manejo de textos legislativos

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

ACTIVIDADES PRESENCIALES: 70 horas.
Teoría 36 horas.
Seminarios 15 horas.
Prácticas de laboratorio 8 horas.
Prácticas clínicas. 4
Tutorías 5 horas.
Evaluación 2 horas.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES: 100 horas

Trabajo individual: 75 horas.
Trabajo en grupo:25 horas.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Las clases teóricas y seminarios se desarrollarán en el aula de la asignatura. Se facilitará bibliografía recomendada y se contará con los medios materiales con los que cuente la asignatura.

Las clases prácticas se realizarán en el aula de la asignatura y en el IML de Las Palmas, aportando el profesor la causística, los baremos, y todo el material impreso preciso.

La autopsia se considera práctica clínica y se realizará en el IML de Las Palmas en horario de mañana.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Las competencias específicas a adquirir en la asignatura incluyen:
Competencias conceptuales:
.- Conocer la normativa legal y deontológica que regula el ejercicio de la profesión médica.
.- Conocer el papel del médico como perito judicial.
.- Conocer los distintos tipos de muerte violenta.

Competencias procedimentales:
.- Manejar y redactar documentos médico legales, y especialmente el certificado de defunción.
.- Ser capaz de detectar los signos indicativos de atentados contra la integridad física, psíquica y sexual, y realizar el correspondiente parte de lesiones.
.- Realizar un peritaje en el caso de un accidente de táfico.
.- Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver.
.- Conocer como actuar cuando se acude como médico asistencial en el caso de una muerte violenta o sospechosa de criminalidad.
Competencias actitudinales:
.- Respetar al paciente, los compañeros y cualquier profesional sanitario implicado en la asistencia.
.- Valorar la fundamentación científica en la pericia médica, y ser conscientes de su trascendencia.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Las tutorías se gestionarán a través de la herramienta del campus virtual de la ULPGC.

Los estudiantes en las últimas convocatorias (5 6 y 7), en Prórroga o Retornados podrán solicitar un Plan de accion tutorial personalizado acorde al PATOE de la Facultad

Atención presencial a grupos de trabajo

Se realizará cuando se solicite a través de correo electrónico.

Atención telefónica

Se gestionará a través del campus virtual.

Atención virtual (on-line)

En la plataforma de Moodle estará a disposición de los alumnos la comunicación general para cualquier novedad o anuncio , las dudas sobre la materia y el proyecto docente.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. Enrique Ángel Zaragoza Pérez

Departamento: *210 - CIENCIAS CLÍNICAS*

Ámbito: *613 - Medicina Legal Y Forense*

Área: *613 - Medicina Legal Y Forense*

Despacho: *CIENCIAS CLÍNICAS*

Teléfono: *928453427* **Correo Electrónico:** *enriqueangel.zaragoza@ulpgc.es*

D/Dña. María Soledad Heredia Olmos

Departamento: *210 - CIENCIAS CLÍNICAS*

Ámbito: *613 - Medicina Legal Y Forense*

Área: *613 - Medicina Legal Y Forense*

Despacho: *CIENCIAS CLÍNICAS*

Teléfono: *928453428* **Correo Electrónico:** *mariasoledad.heredia@ulpgc.es*

D/Dña. Ana Sofía Fernández Artiles

Departamento: *210 - CIENCIAS CLÍNICAS*

Ámbito: *613 - Medicina Legal Y Forense*

Área: *613 - Medicina Legal Y Forense*

Despacho: *CIENCIAS CLÍNICAS*

Teléfono: *928453426* **Correo Electrónico:** *anasofia.fernandez@ulpgc.es*

Bibliografía

[1 Básico] Manual medicina legal y forense para estudiantes de medicina /

José

Antonio Menéndez de Lucas ... [et al.].

Elsevier,, Barcelona : (2014)

978-84-9022-315-4

[2 Básico] Medicina legal y toxicología /

Juan Antonio Gisbert Calabuig ; editor literario, Enrique Villanueva Cañadas.

Masson,, Barcelona : (2004) - (6ª ed.)

84-458-1415-X

[3 Básico] Manual de psiquiatría legal y forense /

Juan José Carrasco Gómez, José Manuel Maza Martín.

La Ley-Actualidad,, Las Rozas : (2005) - (3ª ed.)

84-9725-604-2

[4 Recomendado] Manual de medicina legal y forense /

Juan de Dios Casas Sánchez y María Soledad Rodríguez Albarrán, dirs.

Colex,, Madrid : (2000)

8478795979